FORWARD ECONOMICS
AUDITORES & CONSULTORES

Forward Economics S.L.P. Empresa inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja nº B-207763, folio 78, tomo 32116 - NIF B-62061080 Nº ROAC S-1287

INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE PYMESFL CERRADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DE:

ASOCIACIÓN ES RETINA ASTURIAS

Calle Juan de Mena 10, 1 Iz
28014 Madrid
Tel. 91 576 32 10

info@forwardeconomics.com
www.forwardeconomics.com

C/ Sicilia 160, Entresuelo 7 Esc. B
08013 Barcelona
Tel. 93 272 15 20

FORWARD ECONOMICS
AUDITORES & CONSULTORES

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la Asamblea de Socios de ASOCIACIÓN ES RETINA ASTURIAS por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL de la ASOCIACIÓN ES RETINA ASTURIAS (la Entidad), que comprenden el balance de PYMESFL al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados de PYMESFL y la memoria de PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se indica en la nota 2 de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de PYMESFL de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Forward Economics S.L.P. Empresa inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja nº B-207763, folio 78, tomo 32116 - NIF B-62061080 - Nº ROAC S-1287

Forward Economics S.L.P. Empresa inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja nº B-201763, folio 78, tomo 32116 - NIF B-62061080 Nº ROAC S-1287

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Forward Economics S.L.P. Empresa inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja nº B-201763, folio 78, tomo 32116 - NIF B-62061080 Nº ROAC S-1287

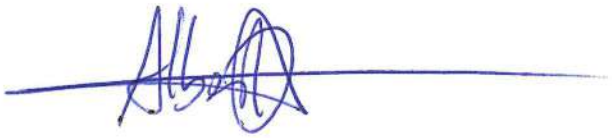
FORWARD ECONOMICS
AUDITORES & CONSULTORES

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

FORWARD ECONOMICS, S.L.P
C/ Juan de Mena 10, 1 Iz
28014 Madrid
ROAC Nº: S-1287



REA auditores
Miembro ejerciente
FORWARD ECONOMICS, S.L.P.
Año: 2026
Número: 43.876/26
Para incorporar al protocolo
economistas
Consejo General

Albert Fábregas Tarrés
ROAC Nº: 24.693
Madrid, 3 de julio de 2026

Forward Economics S.L.P. Empresa inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja nº B-201763, folio 78, tomo 32116 - NIF B-62061080 Nº ROAC S-1287

ASOC ES RETINA-AER

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

Ejercicio 2025

BALANCE DE PYMESFL

ACTIVO

	NOTA	31.12.25	31.12.24
A) ACTIVO NO CORRIENTE		9.947,64	9.524,14
I. Inmovilizado intangible	5	498,38	829,64
III. Inmovilizado material	6	9.319,06	8.564,30
V. Inversiones financieras a largo plazo	7	130,20	130,20
B) ACTIVO CORRIENTE		141.213,73	151.298,41
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7/11	113.275,57	87.199,88
V. Inversiones financieras a corto plazo	7	0,00	72,58
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		27.938,16	64.025,95
TOTAL ACTIVO (A+B)		151.161,37	160.822,55

Las notas de la Memoria PYMESFL adjunta son parte integrante de las Cuentas Anuales PYMESFL a 31 de Diciembre de 2025.

ASOC ES RETINA-AER

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

Ejercicio 2025

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	NOTA	31.12.25	31.12.24
A) PATRIMONIO NETO		**39.804,48**	**39.779,02**
A-1) Fondo social	**9**	**23.677,76**	**23.479,02**
I. Fondo Social		**180,00**	**180,00**
III. Excedentes de ejercicios anteriores		**23.299,02**	**23.022,70**
IV. Excedentes del ejercicio	**3**	**198,74**	**276,32**
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**13**	**16.126,72**	**16.300,00**
C) PASIVO NO CORRIENTE		**12.000,00**	**20.000,00**
II. Deudas a largo plazo	**8**	**12.000,00**	**20.000,00**
3. Otras deudas a largo plazo		12.000,00	20.000,00
C) PASIVO CORRIENTE		**99.356,89**	**101.043,53**
II. Deudas a corto plazo	**8/13**	**88.846,02**	**89.766,36**
3. Otras deudas a corto plazo		88.846,02	89.766,36
III. Deudas con partes vinculadas a corto plazo	**8**	**0,00**	**3.000,00**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**8/11**	**10.510,87**	**8.277,17**
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		10.510,87	8.277,17
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**151.161,37**	**160.822,55**

Las notas de la Memoria PYMESFL adjunta son parte integrante de las Cuentas Anuales PYMESFL a 31 de Diciembre de 2025.

ASOC ES RETINA-AER

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

Ejercicio 2025

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL

	NOTA	(Debe)/Haber 31.12.25	(Debe)/Haber 31.12.24
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	12	289.054,02	232.876,48
a) Cuota de asociados y afiliados		12.973,00	12.322,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		42.641,95	39.450,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al ex	12/13	233.439,07	181.104,48
2. Ventas y otros ingresos de la actividad		820,67	4.039,06
3. Gastos por ayudas y otros	8/12	(26.797,22)	(26.186,30)
a) Ayudas monetarias		(25.182,00)	(25.000,00)
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(1.615,22)	(1.186,30)
6. Aprovisionamientos		(1.187,34)	(356,55)
8. Gastos de personal	12	(184.446,26)	(124.665,88)
9. Otros gastos de la actividad	12	(74.093,09)	(79.941,59)
10. Amortización del inmovilizado	5/6	(4.089,95)	(3.587,99)
11. Otros resultados		937,91	(1.902,23)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		198,74	276,00
14. Ingresos financieros		0,00	0,32
15. Gastos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		0,00	0,32
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		198,74	276,32
19. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL	3	198,74	276,32
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		(173,28)	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente al patrimonio neto		(173,28)	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente		0,00	0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		(173,28)	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIA		0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL E		25,46	276,32

Las notas de la Memoria adjunta son parte integrante de las Cuentas Anuales a 31 de Diciembre de 2025.

ASOC ES RETINA-AER

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

Ejercicio 2025

MEMORIA DE PYMESFL

NOTA NÚM. 1
INFORMACIÓN GENERAL

A.- CONSTITUCIÓN

La ASOCIACIÓN, con CIF: G-33231465, se constituyó a fecha 11 de noviembre de 1989. En diciembre de 2014 realizó una Asamblea Extraordinaria para aprobar un cambio de denominación, transformándose en **ASOCIACION ES RETINA ASTURIAS,** adoptando un ámbito de actuación Estatal, fijando su Domicilio Social y fiscal en la Calle Méjico sin número bajo, esquina Calle Chile 12, código postal 33011 de Oviedo, Asturias y estableciendo 8 nuevas delegaciones en A Coruña, Barcelona, Burgos, Cantabria, Elche, León, Madrid y Sevilla, manteniendo las tradicionales de Gijón en el Hotel de Asociaciones Sociosanitarias en la Avenida de Galicia nº 62, Oficina 2 y delegación en Avilés, en el Centro Municipal de Asociaciones "El Arbolón" en la Avenida Gijón nº 5. El 22 de mayo de 2021 la Asamblea General adoptó los acuerdos de actualizar sus Estatutos y abrir una nueva delegación la ciudad de Santander, siendo efectiva desde el mes de octubre de 2021 que el Registro Nacional de Asociaciones certificó su apertura. Y además se ha producido cambio de denominación **ASOCIACION ES RETINA - AER.**

B.- LEGISLACIÓN APLICABLE

La **ASOCIACION ES RETINA ASTURIAS,** en adelante la Entidad, declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del interior con fecha 5 de marzo de 2013 (BOE 14/3/13), se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y por otras disposiciones complementarias; por los Estatutos inscritos en el Registro Nacional de Asociaciones el 20 de enero de 2015, aprobados en Asamblea Extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2014; por los acuerdos de los Organismos Sociales y otras normas interiores que las desarrollan; por las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin ánimo de lucro, aprobado por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, por el que se modifican las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre cuyo texto refundido se recoge en la resolución de 26 marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

ASOC ES RETINA-AER

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

Ejercicio 2025

C.- OBJETO SOCIAL, AMBITO DE APLICACIÓN Y DURACIÓN

Es Retina Asturias es una organización independiente, aconfesional, apartidista, democrática y participativa, no gubernamental, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia e independiente de la de sus asociados y con plena capacidad para ser sujeto de derechos y obligaciones, para el desarrollo de sus fines y de sus planes de actuación, que tiene como principal misión el fomento del estudio, investigación y conocimiento social, médico y científico de las patologías que causan baja visión y/o ceguera, prestando especial atención a la patologías hereditarias de la retina y aque llas consideradas enfermedades oculares raras o poco frecuentes, para mejorar la calidad de vida de las personas que las pedecen y sus familias así como la defensa de sus derechos y la promoción de cuantas iniciativas conduzcan a este fin.

Entre sus fines se encuentran:

1. Ser interlocutor válido ante los organismos públicos y privados, de carácter local, provincial, regional, nacional, o internacional, haciendo un especial énfasis en los ámbitos europeo e iberoamericano, en los asuntos de interés común que afecten a las personas afectadas de patologías visuales y a otros grupos de interés en la visión
2. La consideración de estas patologías como una prioridad de salud pública.
3. Fomentar el conocimiento e intercambio entre afectados, asociaciones, profesionales, instituciones, implicados en las patologías de la visión.
4. Reivindicar la inclusión de las personas afectadas a nivel escolar, laboral y en su vida diaria.
5. La promoción de medidas legislativas en la lucha contra la ceguera.
6. Contribuir al conocimiento, estudio y asistencia de las patologías visuales.
7. Contribuir al cuidado, asistencia y protección, tanto social como asistencial de las personas con patologías visuales teniendo en cuenta otros factores de riesgo de exclusión social añadidos tales como la discapacidad, la infancia, la juventud, el género o la inmigración.
8. Promocionar los servicios médicos, asistenciales, educativos, laborales, residenciales y sociales, necesarios y adecuados para el tratamiento de las personas con patologías visuales.
9. Promover la investigación científica de las patologías visuales.
10. Crear y fomentar la acogida, orientación e información, tanto de las personas con patologías visuales como de los familiares a cargo de su tutela y cuidado.
11. Dar publicidad y divulgación de los problemas psicológicos, sociales y de cualquier índole de las personas con patologías visuales.
12. Promover el establecimiento de estructuras participativas a nivel regional y/o nacional y/o internacional, que posibiliten una mayor y mejor participación de las personas afectadas con patologías visuales, sus familias, así como de las asociaciones que los representan.

Para el cumplimiento de dichos fines, se programarán las actividades necesarias que se recogerán en el Plan Anual de Funcionamiento de la Asociación. Sus actividades que no están restringidas exclusivamente a beneficiar a sus asociados son las siguientes:
1º Reunir a todas las personas del territorio español que estén afectadas por patologías que causan baja visión o ceguera prestando especial atención a las patologías hereditarias de la retina y aquellas consideradas enfermedades oculares raras o poco frecuentes, tanto directa como indirectamente.
2º Ser interlocutor válido ante los organismos públicos y privados, de carácter local, provincial, regional, nacional o internacional, haciendo un especial énfasis en los ámbitos europeo e iberoamericano, en los asuntos de interés común que afecten a las personas afectadas de patologías de la visión y a otros grupos de interés en la visión.
3º. Promover la investigación médico-científica con vistas a la prevención y curación de las patologías que causan baja visión y/o ceguera prestando especial atención a las patologías hereditarias de la retina y aquellas consideradas enfermedades oculares raras o poco frecuentes.
4º. Crear, mantener y gestionar un Fondo de ayudas a la Investigación de las patologías de la visión, - LUCHA CONTRA LA CEGUERA - cuyos recursos deberán proveer el soporte económico necesario para cumplir el objetivo
señalado en el punto anterior.
5º. Conseguir que la medicina pública, de forma gratuita, aplique los tratamientos específicos que pudieran existir para combatir las patologías de la visión, así como hacer beneficiarias a las personas afectadas por estas patologías de los avances terapéuticos que se produzcan en el futuro.
6º. Fomentar entre los miembros de la Asociación un espíritu de cordialidad, solidaridad y ayuda mutua, promoviendo, asimismo, el desarrollo de actividades culturales, deportivas y formativas de toda índole (cursos, conferencias, reuniones de trabajo, charlas y coloquios...) para el perfeccionamiento integral de las personas asociadas, así como también para el mejor cumplimiento del resto de sus fines.
7º. Crear los servicios de información, estudio, planificación, asistencia técnica, captación de recursos, administración y tutela de los mismos, que las circunstancias de cada caso de persona con una patología visual, o del propio colectivo aconsejen.
8º. Utilizar todos los medios de propaganda y difusión lícitos, a su alcance, para la divulgación de los problemas inherentes a las personas con patologías visuales y a sus familias.
9º. Establecer alianzas de colaboración con cualesquiera otras entidades, de carácter local, provincial, autonómico o estatal, internacional o supranacional, especialmente aquellas que trabajan en los ámbitos europeo e iberoamericano, y que se dedican en todo o en parte a la consecución de unos fines similares a las que persigue la propia Asociación.
10º. Interesar y conseguir la colaboración de voluntarios para la realización de los objetivos de la Asociación.

11º. Valerse de cualquier medio lícito para conseguir los fines que se pretenden.
12º. Articular los mecanismos para la necesaria participación en los Planes y Programas de los Servicios Públicos, como portavoces reconocidos de los intereses y necesidades de las personas con patologías visuales y sus familias.
13º. Promover y coordinar la participación de las Instituciones Privadas y Públicas en los Planes y Programas que elabore la Asociación.
14º. Arbitrar y administrar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines de la Asociación.
15º. Gestionar y administrar los bienes que pertenezcan a la Asociación y dedicar sus rendimientos a los fines perseguidos por la misma.
16º. Cualquier otra destinada a beneficiar tanto a las personas asociadas como a cualquier otra persona beneficiaria que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de nuestros propios fines.

La duración de la Asociación se establece por tiempo indefinido según estatutos de la Entidad.

D.- ACTIVIDADES

EJERCICIO 2025

A. Acción sociosanitaria.

1. DISPOSITIVO DE ACOGIDA EN EL HUCA.

El puesto de atención estuvo dispuesto en la sección de Biblioteca dentro del Área de Oftalmología del HUCA y en la consulta nº 66. Se atendió un día a la semana, los viernes o martes, de 08:20 a 15:30. Durante los meses de enero a abril se mantuvo la atención dos días. Total: 62 días de atención presencial.
Desde aquí se realizaron las atenciones de personas derivadas en primera acogida. Desde la Unidad de Trabajo Social del HUCA también se derivaron a personas con necesidades psicosociales que fueron atendidas desde la asociación. A su vez, se realizaron acciones de coordinación sociosanitaria, entre la UDR, la Consulta de Enfermedades Raras, el área de Genética, y otros especialistas.
En total, 191 personas atendidas desde este dispositivo.

2. EL SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN SOCIOSANITARIA

Se mantuvo de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00h, en Oviedo y Gijón, y los miércoles en Avilés. Para 210 personas. Para atender las situaciones derivadas de la enfermedad y ofrecer una primera formación sociosanitaria, derivar a otros servicios asociativos, ayudar en ciertas gestiones como darse de alta en los registros de pacientes, acciones de consejo social y genético, etc.

Aquí la acción voluntaria de la Junta Directiva fue fundamental. Realizando alrededor de unas 400 intervenciones telefónicas, de información y orientación en ensayos clínicos, asesoramiento genético, etc.

3. ACTUALIZACIÓN EN TEMAS SOCIOSANITARIOS, AVANCES EN INVESTIGACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TRABAJO CON OTRAS ENTIDADES.

La actualización ha sido constante, participando en hasta 10 foros relacionados con estas retinopatías.

Se ha participado en todas estas iniciativas y foros en los que hemos mantenido un rol activo y motor:

1. Participación en la Jornada científica ONERO sobre DMAE y DHR. El 15 de septiembre de 2025, en Madrid.
2. El 13 noviembre participamos representantes de Es Retina en la mesa de pacientes de la Jornada IMPaCT-GENóMICA celebrada en el salón de actos del Hospital Universitario Central de Asturias en Oviedo. Hablamos sobre las necesidades de los pacientes con enfermedades raras y la importancia del diagnóstico. Se realizaron todas las colaboraciones y acciones en red necesarias para realizar el control de estas enfermedades y apoyar a la investigación. La colaboración fue estrecha con la Unidad de distrofias de la Retina del HUCA, con el área de Genética, y también con el Dr. Cadiñano en la Fundación Centro Médico de Asturias.
3. Se mantuvo colaboración con el Observatorio Nacional de Enfermedades raras oculares (ONERO), ayudando en el registro de familias asturianas y compartiendo información sobre ensayos, tratamientos, etc.
4. Hemos colaborado con el PROYECTO de Investigación "TERAPIA DE LA DISTROFIA COROIDEA AREOLAR CENTRAL ASOCIADA AL GEN DE LA PERIFERINA". La Asociación Es Retina en el marco de su compromiso con la investigación mantuvo un convenio de colaboración con la universidad de Alicante (2022/2025) por el que se apoyó económicamente con una cantidad anual de 25000 euros un proyecto de investigación orientado a la búsqueda de una terapia de las Distrofias hereditarias de la Retina. El investigador principal es el Dr. Nicolás Cuenca Navarro, Catedrático de Biología Celular de la Universidad de Alicante, busca poner las bases preclínicas para la terapia

mediante la edición génica de las Distrofias Hereditarias de la retina utilizando como modelo la participación de más de 50 pacientes diagnosticados con el gen de la periferina que causa esta patología.

5. Colaboración en la Red UNICAS para el diagnóstico pediátrico precoz de enfermedades raras y con el Hospital San Juan de Dios. "El camino hacia el diagnóstico es largo y complejo, pero ÚNICAS permite encontrar un resquicio de esperanza".
6. Colaboración con el SIERA. El Sistema de Información en Enfermedades Raras de la Consejería de Salud del Principado de Asturias junto con la unidad de Distrofias de la retina del HUCA está realizando un trabajo de registro de estos casos para evaluar la idoneidad de estos pacientes en un futuro tratamiento y la Asociación colabora en esta labor junto con el Observatorio Nacional de Enfermedades Raras Oculares (ONERO).
7. Colaboración con entidades como AVE, FEDER y otras entidades relacionadas con la investigación y el ámbito sociosanitario. Se mantuvo trabajo en red con la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), siendo nuestro presidente su representante territorial en Asturias. Podemos destacar nuestro trabajo en la organización del día de las EERR en nuestro Concejo, con el presidente de FEDER Juan Carrión, la Reina, el presidente del Principado y las instancias relevantes en EERR. Se trabajó en conjunto para alcanzar en Asturias un Plan para las Enfermedades Raras.
8. Las acciones en colabora con Acción Visión España (AVE) también fueron continua, siendo nuestro presidente, el presidente de AVE. Colaboramos en todas las campañas y acciones relacionadas con la baja visión, en lo que va de año se han realizado un total de 10 proyectos en común.
9. La Asociación Es Retina ha colaborado durante el año 2025, y gracias a este proyecto, también con diferentes agentes de salud donde incluimos a la industria farmacéutica que al final es la responsable de introducir los tratamientos en la consulta oftalmológica, podemos destacar nuestras colaboraciones con BAYER.
10. También se han mantenido colaboraciones con el Colegio de Trabajo Social, donde participamos dentro de la Jornada sobre EERR; en la mesa de invierno. Se mantuvo trabajo en red con la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER), siendo nuestro presidente su representante territorial en Asturias. Podemos destacar nuestro trabajo en la organización del día de las EERR en Oviedo, con el presidente de FEDER Juan Carrión, la Reina, el presidente del Principado y las instancias relevantes en EERR. Se trabajó en conjunto para alcanzar en Asturias un Plan para las Enfermedades Raras.

4. UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

Se realizaron acciones de control desde la Unidad de Distrofias de la Retina del HUCA, de la que formamos parte, en colaboración con la sección de Genética, Oftalmología y desde la Consulta de Enfermedades poco Frecuentes. Se realizaron acciones de Consejo genético: resaltamos las atenciones relacionadas con la genética, muy especialmente, las relacionadas con familias jóvenes que accedieron a un diagnóstico y podrán tener descendencia sana gracias al diagnóstico y la selección preimplantacional. Otras acciones incluyeron el acompañamiento en el proceso de alta en el registro de Enfermedades Raras oculares, de ONERO, del que formamos parte. Un total de 210 personas beneficiarias.

5. SERVICIO DE DIFUSIÓN MASIVA DE LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA.

Mucha información se dispuso en la web www.esretina.org, con un total de 65 noticias y 5500 visitantes. También se llevó a cabo el mantenimiento de la plataforma formativa www.conticgo.net. en la que se dispusieron 161 entradas con información y noticias de última actualidad en tecnologías de apoyo. En total, se han mantenido 7411 visitantes, que han generado 14000 visitas a la Plataforma, un incremento de un 8% respecto al año anterior.

Se mantiene una lista de WhatsApp y una lista de correo desde la que da fusión masiva a 400 personas. Y más de 5000 seguidores en redes sociales.

B. SERVICIO DE MEJORA DE LA AUTONOMÍA.

6. SERVICIO DE REHABILITACIÓN.

Se mantuvo en activo desde el 1 de enero de 2025. Por lo general se mantuvo en horario de 10:00 a 14:00h, de lunes a viernes. Aunque también se prestó en horario de tarde, a demanda de las personas que trabajan y no tienen disponibilidad de mañana.

Se establecieron itinerarios para **91 personas en el ámbito individual**, que incluyeron: pruebas de prescripción de filtros solares, manejo de bastón en el desplazamiento, apoyo a actividades instrumentales de vida diaria, autocuidado, adaptaciones domiciliarias, préstamo de instrumentos de apoyo en el entorno, etc.

7. CAPPACÍTATE: SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN INDIVIDUALIZADA EN HERRAMIENTAS DIGITALES DE APOYO A LA COMUNICACIÓN.

Servicio activo en Oviedo, Gijón o Avilés. La atención fue presencial, on line y telefónica. De 10:00 a 14:00h. Se incluyeron actividades de información, asesoramiento y orientación sobre manejo de TICS y su compra (smartphones, sistemas de domótica, apps, etc.) En total **105 personas atendidas a través del servicio de orientación,** con 230 intervenciones realizadas.

Se establecieron itinerarios formativos individuales para **81 personas, con hasta 7 acciones formativas** en algunos casos. Con un total de 330 reservas de sesiones formativas.

Se mantuvo una labor de actualización constante en contenidos, sobre todo en IA y artículos como las Gafas Meta, se 18 píldoras en formato multimedia dispuestas en la sección https://conticgo.net/pildoras-formativas/, y 29 archivos multimedia creados, dispuestos en el Canal es Es Retina de You Tube, con 2700 suscriptores.

8. ACTIVIDADES GRUPALES DE MEJORA DE LA AUTONOMIA

Podemos destacar las siguientes actividades:

1 Cocina accesible: con un total de 5 sesiones de dos horas. Del 19 de marzo al 26 de abril en la cocina del Ateneo de La Calzada, con un total de 21 personas participantes, que contó con 3 personas de apoyo voluntario.
2 Sesiones de Orientación y presentación del bastón verde (específico de baja visión). En Oviedo y Gijón, con un total de 4 horas de duración. 11 personas participantes.
3 Taller uso de Gemini Flash en cámara. Desde Oviedo, y emitido el 15 de febrero a las 11:30. Con 19 personas participantes.
4 Taller Banca electrónica: con Fundación Cibervoluntarios. El 11 de diciembre y el 26 de marzo a las 11:30. En Oviedo, 12 participantes.
5 Taller Eleven Reader. El 10 de abril en Gijón, emitido desde las 12:00. Con 16 participantes.
6 actividades de presentación de las Gafas Meta, en Oviedo el 4 de junio, y en Gijón a la semana siguiente. 54 personas participantes.

9. SERVICIO DE APOYO TÉCNICO EN GESTIONES

Se atendieron las demandas de 122 personas, con casos de más de 20 intervenciones. Incluyó en 45 ocasiones el desplazamiento a espacios públicos, como servicio De Inspección de la Seguridad Social, Tribunal médico, consultas médicas, etc.

Este es un servicio que ha tenido mucha demanda, sobre todo en todo lo relacionado con el soporte a gestión de ciertas tareas relacionadas con la administración digital y el asesoramiento en ciertas gestiones.

De hecho, consideramos que el trabajo empieza a ser muy intenso, y se cubren muchas carencias de la administración. Es el caso de las gestiones relacionadas con la dependencia o la discapacidad; como la respuesta los requerimientos, el seguimiento de los mismos, etc. La atención telefónica desde los Equipos Territoriales se da solo un día y es casi imposible conseguir comunicarse con los mismos. Este es solo un ejemplo.

10. SERVICIO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, Y ORIENTACIÓN EN HERRAMIENTAS DIGITALES Y TIFLOTECNOLOGÍA.

Se incluyeron actividades de información, asesoramiento y orientación sobre manejo de TICS y su compra (smartphones, sistemas de domótica, apps, etc.). De lunes a viernes, de 10:00 a 14:00. La atención se prestó tanto de manera presencial, como de manea on line o telefónica. Se atendieron consultas sobre todo relacionadas con apps de IA, Gafas meta, recomendación de dispositivos y/o smartphones accesibles, soluciones individualizadas a problemas concretos, etc. En total 105 personas son consultoras en el servicio con unas 230 intervenciones realizadas. Por lo general, la atención es presencial pudiendo atender desde la sala grupal de la plataforma Conticgo https://conticgo.net/cita-virtual/

También se realizaron 2 actividades grupales de presentación de las Gafas Meta, en Oviedo el 4 de junio, y en Gijón a la semana siguiente, con un total de 54 personas participantes.

11. SERVICIO DE FORMACIÓN EN TIFLOTECNOLOGÍA.

Servicio Prestado de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00h, pudiendo intervenir en horario de tarde en algunas situaciones. Por lo general, la atención es presencial pudiendo atender desde la sala grupal de la plataforma Conticgo https://conticgo.net/cita-virtual/

Se atendieron a 99 personas desde los Itinerarios individualizados, con hasta 7 acciones formativas en algunos casos. Las intervenciones presenciales se dieron los lunes y los jueves en Gijón, los miércoles y viernes en Oviedo y los martes desde Avilés.

12. TALLERES FORMATIVOS EN GRUPO.

— Taller uso de Gemini Flash en cámara. Desde Oviedo, y emitido el 15 de febrero a las 11:30. Con 19 personas participantes en directo.
— Taller Banca electrónica: con Fundación Cibervoluntarios. 26 de marzo a las 11:30. En Oviedo, 12 participantes.
— Taller ElevenReader. El 10 de abril en Gijón., emitido desde las 12:00. Con 16 personas participantes.
— Talleres en directo "Manejo de Gafas META" De manera presencial en Gijón, y emitido en red con 34 personas participantes en alguna de las 4 sesiones. Durante los jueves de octubre.
— Taller "sistemas operativos y accesibilidad". 10h. Para trabajadoras y personal voluntario de apoyo.
— El 15 de diciembre, en el Centro
— Municipal del Arbollón de Avilés, se impartió un taller en el que hablamos sobre los diferentes usos, utilidades y el funcionamiento de las nuevas gafas Ray-Ban Meta. Con 3 horas de duración y 7 personas participantes.
— El 18 de diciembre, a las 11:0: Taller Soundscape. Nos adentramos en nuevas apps, esta vez de movilidad. Con 7 participantes.

13. CREACIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN EN TIFLOTECNOLOGÍA Y DIFUSIÓN DE LOS MISMOS.

Se ha mantenido una labor de actualización constante en contenidos, sobre todo en IA y artículos como las Gafas Meta, se 18 píldoras en formato multimedia dispuestas en la sección https://conticgo.net/pildoras-formativas/, y 29 archivos multimedia creados, dispuestos en el Canal es Es Retina de You Tube, con 2700 suscriptores.

Algunos de los materiales son recetas audiodescritas accesibles, como la que podemos ver el en enlace. https://www.youtube.com/watch?v=ljmh0nWYlII&t=13s

14. CURSOS Y ACCIONES FORMATIVAS ON LINE DESDE LA PLATAFORMA CONTICGO.

Se crearon 26 píldoras formativas, incluyendo 6 recetas accesibles, y 6 recorridos audiodescritos, con audiodescripción, alcanzado los 39 contenidos multimedia. Las píldoras de manera individual alcanzan 2538, visualizaciones.

Se mantuvieron 42 cursos en plataforma, con 10 de nueva creación sobre novedosos contenidos de IA, Copilot, Gémini,etc. El alumnado que ha terminado los cursos en la

plataforma durante el año fue de 28 personas.

C. Apoyo Psicosocial:

15. SOPORTE EMOCIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE PÉRDIDA VISUAL

De lunes a viernes, desde Oviedo, Gijón y Avilés. La atención de soporte emocional fue prestada por las trabajadoras sociales y por personal voluntario de la Junta Directiva. La atención telefónica en cualquier momento por parte de estas personas voluntarias fue de gran ayuda, con hasta 10 sesiones de apoyo en algunos casos. Se atendieron a 81 personas.

Se mantuvieron dos GAM, en Oviedo y Gijón, con dos reuniones mensuales, con café y actividades paralelas en algunos casos. De mayo a octubre, con 10 sesiones en Gijón y 9 en Oviedo. En ellos participaron 27 personas
Además, se desarrollaron acciones formativas en grupos sobre temáticas de interés psicosocial:

- Diagnóstico temprano y apoyo integral a la infancia
- Sesiones de apoyo y estimulación sensorial y cognitiva en personas con discapacidad visual y baja visión
- Taller impartido por Josema Amigó, psicólogo de la asociación de bipolares de Asturias. Sobre cuidados y convivencia con personas con gran sufrimiento.

Con un total de 31 participantes.

D. Participación social

16. SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO

Se ha prestado gracias al equipo de voluntariado (13 personas voluntarias en este soporte). En este año se han acogido a 9 nuevas personas voluntarias, que han dado soporte a este servicio y que se suman a otras 4 personas veteranas.

En total 77 personas han sido beneficiarias del servicio. Desde el que ha dado soporte tanto en acompañamientos individualizados (personas que 2h a la semana acompañan a una persona que lo solicita, bien de manera esporádica o continuada), o bien sea para dar soporte a la participación en actividades grupales, cuando una persona necesita apoyo de guía vidente para poder participar.

17. ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y OCIO ACCESIBLE

1. 12 visitas audiodescritas al Museo de Bellas Artes de Asturias, con 45 personas participantes. La actividad incluyó acompañamiento para el desplazamiento a través de personas voluntarias, con 5 personas de apoyo.
2. Visitas audiodescritas por distintos espacios culturales, se fueron realizando en distintas fechas, y tuvieron una duración de hora y media. Incluyeron la creación réplicas a escala accesibles, para poder acceder a los contenidos que visitamos: Oviedo Antiguo: 2 visitas. Gijón: Cimavilla y Laboral. Avilés: Puerto y Niemeyer. En total, participaron 36 personas en estas actividades. Contando con soporte a la participación a través del soporte de 5 personas voluntarias.
3. Playa accesible. El 16 de julio, 14 personas pudieron asistir con acompañamiento al dispositivo de playa accesible de Poniente, y pasar un día de playa en compañía.
4. Visita audiodescrita y accesible al Oceanográfico de Gijón. El 26 de octubre. La visita accesible al Oceanográfico en Gijón, Instituto Español de Oceanografía (IEO-CSIC), junto al grupo de investigación @ECOMARG. Incluyó varios talleres.
5. El miércoles 19 de noviembre tuvimos la suerte de disfrutar de una visita accesible gracias a FICYT y el CSIC en el Auditorio Príncipe Felipe, en Oviedo. El firmamento accesible. Escuchamos a grandes profesionales como Lucía González, directora de Allande Stars, que nos habló de su precioso proyecto "Miradas al cielo" en colaboración con Normad Studio. También conocimos a Enrique, científico astrofísico del CSIC con retinosis, que nos permitió ¡escuchar el sol, la luna e incluso las estrellas.
6. Sobrero 3 picos, Concierto de la orquesta Oviedo Filarmonía, el jueves 11 de noviembre, a las 12:00 en el Auditorio Príncipe Felipe. En Oviedo.
7. Tandem accesible en la Senda del Oso. El 23 de julio durante todo el día. Contando con 3 personas voluntarias de apoyo. En esta ocasión, personas con discapacidad visual han podido volver a pedalear y subir a una bicicleta.

Participaron 103 personas.

18. SERVICIO DE ACCESIBILIDAD DEL ENTORNO: AUDIODESCRIPCIÓN, CREACIÓN DE MATERIALES ADAPTADOS

1. Se mantuvo un convenio de colaboración con el Cislan de Langreo para mantener a un estudiante del ciclo de audiodescripción que mantuvo varias actividades de accesibilidad comunicativa con varias personas de la asociación.
2. Colaboración con la cátedra Medialab, de la Universidad de Oviedo. Incluyó varias actividades. El 12 de marzo estuvieron en la asociación haciendo una

valoración de las necesidades de las personas con discapacidad en relación a la accesibilidad del patrimonio. Nos presentaron el Proyecto Enrich de accesibilidad de nuestro patrimonio, en concreto el proyecto se denomina "Patrimonio Vivo". Posteriormente, el 13 de junio, prepararon una visita accesible al Museo Pueblo de Asturias, incluyendo distintas medidas de accesibilidad: recursos táctiles, sonoros, tarjetas NFC, etc.

3. Talleres de accesibilidad en la propia asociación. Se desarrollaron 2 talleres, uno en Oviedo y uno en Gijón, para facilitar el acceso a la información, al patrimonio, y al entorno. Con 36 sesiones cada uno, y un total de 36 participantes. Los miércoles en Oviedo y los jueves en Gijón.
4. Participación en la Semana de la Once. El martes 22 de abril asistimos a la muestra de productos accesibles de la tienda de la Once en Gijón. Vimos interesantes novedades como el Braicap, móviles Blindshell, la lupa Ruby.
5. Presentación del proyecto Tocarte Gijón, en la Jornada "Discapacidad en Comunidad" en La Laboral de Gijón, el 3 de junio. En la jornada la chica que se contrató para desarrollar este proyecto, antigua estudiante en prácticas del audiodescripción del CISLAN, presentó el proyecto ante las personas participantes en las jornadas.
6. Actividades formativas sobre accesibilidad. El 20 y el 21 de noviembre en la sede de Gijón y de manera on line. "**Cómo generar documentos accesibles" "Cómo acceder al contenido accesible desde plataformas de Streaming"**, y En estas actividades participaron 10 personas con discapacidad, 3 voluntarias, y 3 trabajadoras. Estas acciones formativas están disponibles en https://conticgo.net/contenido-audiovisual-accesible/

E. SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN SOCIAL

19. ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN

1. Participación en la feria de voluntariado de la Universidad de Oviedo en Oviedo y en Gijón, con diversas actividades durante la semana del 29 de septiembre al 3 de octubre, en Oviedo; y del 6 al 10 de octubre en Gijón. También participamos como grupo motor.
2. Feria de Asociaciones del barrio Oeste de Gijón, en colaboración con MDN (12 de diciembre), en el Espacio del Cortijo. También impartimos varios talleres a 100 alumnos del IES Feijoo.

3. Actividad de responsabilidad social educativa de la zona Oeste, en colaboración con MDN. Esta actividad incluye una feria asociativa en el IES Mata Jove, dirigida a estudiantes de la zona Oeste, y un reto en el que las personas jóvenes se desplazarán a nuestra asociación para realizar una acción de servicio y aprendizaje. Incluyó una Feria asociativa IES Mata Jove.
4. Celebración del día del voluntariado, con las entidades voluntastur. El 5 de diciembre, en Oviedo. La asociación impartió un taller en colaboración con la Fundación EDES "Ponte en mi piel". Con una partipación de 45 personas.
5. Participación en La Feria de Asociaciones de Avilés (FAVA), el sábado 17 de mayo en el Colegio Público Versalles, con talleres y un stand informativo.
6. El jueves 12 de junio, participamos a la fiesta "Ventanielles: El barrio que quiero", donde coordinamos varios talleres, incluyendo un circuito de movilidad, una mesa de experiencias sensoriales e informativa.
7. Impartimos la charla "Ayúdame a mirarte" sobre discapacidad visual, el 4 de febrero en en el Centro Social de La Tenderina (Oviedo). Con un total de 22 personas participantes.
8. Presentación del Libro "Miradas que dicen mucho", el 2 de octubre a las 19:30. En el espacio "Culturas".
9. "La retinosis y la baja visión van a la Escuela":
 Es un programa de difusión de la baja visión y sensibilización sobre las discapacidades visuales dentro de la comunidad educativa, incluyó una acción formativa y un pequeño taller práctico con materiales de simulación.

 Participaron 2 centros educativos con un total de **609 alumnos y alumnas**. Los IES fueron: IES Mata Jove, Centro López y Vicuña, IES Carreño Miranda, IES Aramo, IES Leopoldo Alas. Además, desde el Colegio María Inmaculada participaron en acciones accesibilidad y sensibilización de la asociación.
 El 8 de mayo en el colegio CP José Luis Capitán-Colloto con 20 alumnos y alumnas de infantil, una socia coordinó el taller cuenta cuentos Super Lucía y sus gafas mágicas

10. Destacar la presentación del Comic "Super Lucía", de una niña con poderes que además tiene unas gafas mágicas y problemas de visión. Se presentó el jueves, 29 de mayo, en la Sala de Ámbito Cultural de El Corte Inglés de Gijón el comic.

20. <u>ACCIONES FORMATIVAS RELACIONADAS CON EL VOLUNTARIADO.</u>

1. Curso tienes mucho que ver, voluntariado y discapacidad visual. Con un total de 16 alumnos ya alumnas de la Universidad de Oviedo. El 4 de abril, con 3 horas de duración. En colaboración con Espacio Solidario.

2. Taller "sistemas operativos y accesibilidad". 10h. Para trabajadoras y personal voluntario de apoyo. Participaron 2 personas voluntarias.
3. El jueves 8 de mayo tuvo lugar el Encuentro anual de Entidades de Voluntariado del Principado de Asturias, en el que participamos formándonos en la gestin del voluntariado.
4. El 20 de octubre, participamos en la formación de personas voluntarias en Avilés, en el Taller de PRIMEROS AUXILIOS Y OTROS CUIDADOS EN LA ACCIÓN VOLUNTARIA, de Plataforma del Voluntariado de Asturias. En el Espacio Maqua con una participación de 50 personas.
5. Taller de "Iniciación al voluntariado"– Lunes, 26 de mayo de 16,30h a 19,30h en el Palacio de Valdecarzana de Avilés.

21. MANTENIMIENTO, GESTIÓN, COORDINACIÓN Y ASISTENCIA AL DEL EQUIPO DE VOLUNTARIADO.

Desde esta actividad se dio soporte a todas las tareas de gestión del equipo de voluntariado: seguimiento, coordinación, apoyo y orientación, contacto continuado, etc Se coordinó un servicio de voluntariado con 32 personas voluntarias.

22. PRESENCIA SOCIAL Y EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Con aparición en 5 medios locales.

EJERCICIO 2024

A. **Acción sociosanitaria.**

1. Servicio de información, orientación, formación socio-sanitaria y acompañamiento en el proceso de la enfermedad.

Se atendieron a 207 familias desde las acciones de acogida, sesiones de información y orientación sociosanitaria, incluyendo consejo social e información de interés, principalmente sobre aspectos como el nuevo certificado de discapacidad, acompañamiento en el proceso de incapacitación laboral, dependencia, etc.

Un importante trabajo ha sido el de formación sanitaria en temas relacionados con la enfermedad y distrofias degenerativas de la retina, la genética unida a ellas. Así mismo

se acompañado en los procedimientos de solicitud del certificado de discapacidad, dependencia, incapacidad laboral, y otras ayudas sociales a 87 personas de manera intensa y continuada.
La atención ha sido eminentemente presencial, aunque también a través de la atención virtual y telefónica. Oficina de Oviedo: 984840330/ Oficina de Gijón: 984193765/ Avilés: 619248469 / Whatsapp: 684680306
Desde el mes de noviembre atendimos en el HUCA a las personas que nos derivan desde la Unidad de Distrofias de la retina, todos los martes y los viernes. De 08:30 a 15:30. Desde este servicio se iniciaron los itinerarios de atención de las personas con baja visión, que pudieron ser atendidas desde otras actividades del proyecto o incluso fueron derivadas a otros servicios de otros proyectos.

Se mantuvo colaboración con el Observatorio Nacional de Enfermedades raras oculares (ONERO), ayudando en el registro de familias asturianas, un total de 34 familias ya registradas.

Desde el área de orientación y consejo formativo-laboral se atendió a 8 personas, con itinerarios más bien intensos, dando soporte a la inscripción en el sistema de Garantía Juvenil para personas jóvenes, apoyando a la inscripción en plataformas como Inserta, y realizando acciones de alfabetización y formación digital tanto en app de apoyo como en otras herramientas para la búsqueda de empleo.

2. ***Servicio de apoyo técnico en la gestión administrativa y digital.***

Desde este servicio se prestó atención a 72 personas. La mayor parte en gestión de ayudas, solicitud de incapacidad, IMV, manejo del certificado electrónico en múltiples trámites, como soporte para darse de alta en el registro ONERO.

3. ***Actualización en temas sociosanitarios, avances en investigación y mantenimiento de redes de trabajo con otras entidades.***

Se ha participado en las siguientes acciones relacionadas con el ámbito sanitario y la investigación:

1. Congreso Mundial de Retina International 2024. Dublín 6 al 8 de junio. Andrés Mayor, asistió al Congreso Mundial Internacional Retina 2024, organizado por Retina International celebrado en el Dublín Royal Convention Centre.

2. III Congreso Internacional "Presente y Futuro de Terapias contra la Ceguera" en Santiago de Chile. Andrés Mayor Lorenzo, presidente también de Retina Iberoamérica, participó en el VIII Congreso Internacional "Presente y Futuro de Terapias contra la Ceguera".
3. Jornada de concienciación de la Sordoceguera en el Congreso de los Diputados. Andrés Mayor, estuvo presente el lunes 17 de junio a las 16h, junto a la Federación Española de Sordoceguera (FESOCE). Se presentó el 'Mapa 2024 de la sordoceguera en España y propuestas de futuro' en el Congreso de los Diputados.

Destacaremos además la participación en:

1. PROYECTO de Investigación "TERAPIA DE LA DISTROFIA COROIDEA AREOLAR CENTRAL ASOCIADA AL GEN DE LA PERIFERINA".
2. Participación en tesis doctorales: tesis doctorales por parte de las doctorandas Dña. Henar Albertos Herranz y María José Ruiz Pastor obteniendo en ambos casos la calificación de doctorado internacional con la máxima distinción.
3. Colaboración en la Red UNICAS para el diagnóstico pediátrico precoz de enfermedades raras y con el Hospital San Juan de Dios.
4. Participación en Patients Journey: El viaje del paciente de las Distrofias de Retina en Asturias. La Asociación Es retina ha colaborado con Jonhson and Jonhson en la descripción de cómo los pacientes y las familias pasan de notar la pérdida visual hasta llegar al tratamiento tomando como modelo la experiencia del primer tratamiento mediante terapia génica de una distrofia de retina como es el medicamento Luxturna.
5. Colaboración con el SIERA. El Sistema de Información en Enfermedades Raras de la Consejería de Salud del Principado de Asturias junto con la unidad de Distrofias de la retina del HUCA está realizando un trabajo de registro de estos casos para evaluar la idoneidad de estos pacientes en un futuro tratamiento.
6. Colaboración con AVE, FEDER y otras entidades relacionadas con la investigación y el ámbito sociosanitario.
7. La Asociación Es Retina ha colaborado durante el año 2024 también con diferentes agentes de salud donde incluimos a la industria Farmacéutica que al final es la responsable de introducir los tratamientos en la consulta oftalmológica.

4. Servicio de difusión masiva de la información actualizada.

Se realizaron acciones de documentación y actualización en avances en investigación para poder dar soporte al resto de actividades, participando en hasta 16 acciones relacionadas. Mucha información se mantuvo en la web **www.esretina.org**, con un total de 48 noticias dispuestas a lo largo del año.
Se mantuvo la lista de correo Es Retina y mantuvieron todos los perfiles en redes sociales, donde contamos con más de 5000 seguidores, con 2,57 K suscriptores en YouTube. Donde se han dispuesto las conferencias y exposiciones.

Se editaron también 100 libros de "miradas que dicen mucho" Retinosis y otras enfermedades de la retina.

5. Actividades formativas grupales en formato Aulas de sociosanitarias.

1. Conferencia "Distrofias hereditarias de la Retina, Retos para diagnóstico y tratamiento". El sábado, 11 de mayo, en el salón de actos de la biblioteca pública de El Fontán. En esta actividad participaron 61 personas.
2. Encuentro formativo de familias en Genética "Tu estudio genético, dudas y cómo interpretarlo", miércoles 16 de octubre en el Hotel de Asociaciones de Santullano", de 11:30 a 13:00h.
3. Encuentro formativo "Cómo interpretar tu informe Oftalmológico" con el Oftalmólogo Joaquín Castro, el jueves 17 de octubre, de 11:30b a 13:00h, en la sede asociativa de Gijón. Nos explicó cómo entender el resultado de las pruebas médicas que encontramos en un informe oftalmológico. Con 21 personas participantes.
4. Aula de salud y encuentro con Agurtzane Rivas, sobre actualización en los últimos avances en terapias, y sobre el registro en ONERO, base principal para participar en cualquier ensayo clínico que se pueda estar dando en la actualidad. El 19 de octubre, incluyendo una comida de personas asociadas de 49 personas y con una participación en la sesión de 61 personas.

B. Mejora de la autonomía

6. Servicio de Rehabilitación:

De manera ininterrumpida de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00h, con un total de 107 personas atendidas. Se trabajaron competencias en autonomía en casa de las personas afectadas (Ej.: sesiones de manejo de la freidora de aire, técnicas de maquillaje, organización doméstica, comunicación de personas sordociegas, etc.)

También en el entorno exterior, en el caso de los entrenamientos orientación y movilidad con bastón (Ej.: el supermercado de El Entrego, etc.).

Los itinerarios de movilidad se prestaron en Oviedo, Gijón, Avilés, Sama y Ciaño, para 38 personas, algunas con hasta 16 sesiones de apoyo en un caso. Además, se trabajó desde nuestras sedes en Oviedo, Gijón y Avilés, en las que se realizaron pruebas de filtros de absorción selectiva, entrenamientos con lupas etc., para 81 personas.
Actividades grupales:

1. Taller de cocina accesible, en la Cocina del Ateneo de La Calzada en Gijón, los miércoles de abril y mayo de 17:00 a 18:30. Un total de 19 personas participaron.
2. Manejo de instrumentos de apoyo en la cocina y destrezas para pelar, cortar, etc. 7 de junio, durante toda la mañana en el Gijón, con un total de 10 personas participantes.
3. Colaboración en el Proyecto "Maquillando corazones", con 11 estudiantes de Estética, del Centro María Inmaculada de Oviedo, incluyendo 3 sesiones de formación accesible en maquillaje y autocuidado. Los días: 15 de marzo, 22 marzo, 12 de abril y 10 de mayo

7. ***Cappacítate: servicio de información, asesoramiento, y orientación en herramientas digitales y tiflotecnología.***

De lunes a viernes, de 10:00 a 14:00h, en Oviedo, Gijón y Avilés. Con un total de 129 personas atendidas para solucionar dudas sobre apps, herramientas digitales, actualizaciones, administración digital, etc. Una importante labor ha sido la de orientar en la compra de dispositivos: smartphones, smartwatchs, Apple Vision pro, etc.
También se realizado un trabajo de instalación y soporte en domicilios, en Oviedo, Gijón, Avilés, Sama, etc.

8. ***Cappacítate: servicio de formación individualizada en herramientas digitales y tiflotecnología.***

De lunes a viernes, de 10:00 a 14:00h, en Oviedo, Gijón y Avilés. Con un total de 92 personas atendidas de manera presencial, algunas con hasta 20 sesiones de manejo de tecnología de apoyo para personas con discapacidad visual: apps sonoras a través

del Smartphone, IA, lectores, etc.

71 han seguido itinerarios formativos de alta intensidad, con varias sesiones de apoyo.

9. *Formación grupal: píldoras formativas, talleres y jornadas Cappacítate.*

1. Taller uso Dexcom G6 y Freestyl Libre Librelink medidor de glucosa. 30 de enero. Con 22 personas participantes.

2. Taller práctico "Novedades en apps de apoyo para personas con discapacidad visual", sobre novedades de interés en aplicaciones para personas con discapacidad visual. De 11:00 a 12:30- 13:00. En Gijón, el 21 de marzo, con 11 participantes.
3. Taller "Aplicaciones de IA para discapacidad visual", el 13 de marzo, en la sede de Oviedo. De 11:00 a 13:00h. Con mar16 participantes.
4. Taller "Apps Mi carpeta ciudadana, Astur salud, Notifica app y certificado digital", el 25 de abril en Gijón, de 11:00 a 13:00h. Con 7 personas participantes de manera presencial
5. Seminario Ponte al día con tu móvil. El 12 septiembre para 17 personas online. Cuenta con 118 visualizaciones.

10. *Creación de recursos didácticos multimedia y materiales adaptados.*

1. Destacar que muchos de los materiales accesibles creados están disponibles en el Canal de YouTube, con 2490 suscripciones en YouTube.
2. Proyecto TocArte Gijón: audiodescripción de espacios emblemáticos de esta ciudad.
3. Desarrollo recetario accesible, como actividad paralela al curso de cocina accesible en formato digital
4. Audiotutorial como el uso Dexcom G6 y Freestyl Libre Librelink medidor de glucosa, para personas con retinopatía diabética, surge de una acción formativa.

5. Creación de 35 audiotutoriales sobre apps de apoyo, que surgen de las sesiones formativas individuales, y que luego son puestos al servicio de cualquier persona a través de nuestra plataforma www. conticgo.net. Algunos hasta con 1042 visualizaciones
6. Creación de 3 videotutoriales de manejo de una freidora de aire, del LIDL. (Unidos a nuestras acciones de formación en su manejo)
7. Tutorización de una alumna del Master de Audiodescripción durante el mes de abril, y a un estudiante del Certificado de profesionalidad de dinamización de actividades para personas sordas, durante el mes de septiembre.
8. Colaboración con diseño de objetos accesibles de COCOTEX.

11. Mantenimiento de la plataforma formativa www.conticgo .net

Se han creado 98 entradas, y se han mantenido 12954 visitas, con esta distribución.

C. Apoyo Psicosocial:

12. Servicio de atención psicosocial

El servicio se prestó desde las oficinas de atención en Oviedo, Gijón y Avilés de lunes a viernes, de 10:00 a 14.00h. Se atendió de manera individual los casos susceptibles de afectación psicológica y necesidad de apoyo psicosocial.

La trabajadora social dio soporte emocional en los casos de mayor necesidad de apoyo emocional y acciones de acompañamiento psicológico en el proceso de pérdida visual. Se atendieron 72 personas, con una de ellas se realizaron hasta 34 intervenciones. Se realizaron 12 intervenciones a través de visitas domiciliarias, sobre todo para intervenir en casos de personas mayores.

Nuestra psicóloga de referencia Eugenia Pañeda atendió a 5 personas que necesitaron ciertas terapias psicológicas.

13. *Grupos de Ayuda Mutua*.

En Oviedo se mantuvo el Grupo de Apoyo Mutuo "Construyendo un futuro sin barreras", con 2 sesiones, el 28 de junio y el 12 de julio, con 16 participantes. De 2horas de duración cada una. Dicha actividad se completó con salidas y quedadas entre las personas participantes para quedar a tomar un café. Se creó un grupo de whatsapp desde el que las personas se siguieron comunicando.

14. Acciones formativas en grupos sobre temáticas de interés psicosocial.

— Taller "Manejo de la incertidumbre y gestión de emociones para el autocontrol", se trató control de la respiración y técnicas de relajación ante imprevistos" el 18 de marzo, con nuestra psicóloga, participaron 6 personas durante dos horas. En Gijón. De 16:30 a 18:30

— Taller "Cómo afrontar el diagnóstico de una retinopatía" En Gijón se mantuvo una actividad formativa y de apoyo psicosocial para personas recientemente diagnosticadas con maculopatías degenerativas. Tuvo lugar el 4 de junio, con 7 personas participantes. De Dos horas cada sesión.

— Taller Fomento de la autoestima y el empoderamiento. 6 y 28 noviembre, de 11:00 A 13:00H. En el HAS de Avda. de Galicia, 62. Es este taller participaron 14 personas. Con la participación de la psicóloga.

15. Video de apoyo psicológico "Mi vida desde otro punto de vista"

Creación del audiovisual "Punto de Vista", donde beneficiarias del proyecto participan contando su transitar por la baja visión. Desde el diagnóstico, aspectos psicológicos, y sociales.

D. Participación social

16.*Servicio de apoyo técnico a la participación e integración social.*

Se realizaron servicios técnicos especializados de apoyo en diferentes situaciones: acompañamientos hospitalarios en situaciones de cierta gravedad, en temas laborales, etc. Contamos con una persona contratada que desarrolló hasta 98 intervenciones con 43 personas beneficiarias.

También se desarrollaron acciones de mejora de la accesibilidad de ciertas actividades de participación y/o culturales, facilitando así la integración comunitaria de personas con discapacidad visual. Se realizaron 4 de estas acciones, con 4 entidades beneficiarias como el CISLAN o con Fundación Real Sporting de Gijón. Estos espacios asesoramos sobre medidas de accesibilidad, y realizamos acciones de formación del personal que se relaciona con personas con discapacidad. Desde este servicio se desarrollaron acciones de accesibilidad, para que las personas puedan disfrutar de espacios culturales del entorno, se crearon 8 materiales para disfrutar del entorno: escalerona, Elogio del Horizonte, etc. Contando con audiodescripciones de los enclaves.

17. *Servicio de acompañamiento.*

El equipo de apoyo a este proyecto estuvo compuesto por 21 personas que han ofrecido soporte, principalmente al Servicio de acompañamiento.

En el servicio de acompañamiento participaron 12 personas realizaron tareas de acompañamiento y apoyo de la movilidad de 75 personas.

18. *Actividades para la integración comunitaria "La calle es nuestra".*

- → Teatro accesible en el Jovellanos, y participación en el feed back sobre la audiodescripción con el personal del Museo. El 17 de febrero, con 10 personas participantes.
- → Visita audiodescrita y táctil por Avilés y desarrollo del proyecto Mapearte, con 3 recorridos accesibles por Avilés para descubrir.
- → Visita audiodescrita al Niemeyer. Nos sumergirnos en el mundo artístico de la mano del Centro Niemeyer para conocer la obra "Eugenia Martínez Vallejo, vestida" del pintor avilesino Juan Carreño de Miranda. 26 participantes. El 30 de mayo.
- → Zoo accesible: el 1 1de julio. Con 13 personas participantes.
- → Playa accesible, el 18 de julio en el Mecanismo accesible de la playa de Poniente en Gijón, de 12 a 18h. En la actividad participaron 17 personas.
- → Participación en 10 sesiones de Museo MBAA accesible, con un total de 57 personas participantes y con el apoyo de 6 personas voluntarias. https://www.youtube.com/watch?v=84460FA3XpY&t=138s
- → Salidas y caminadas durante el mes de junio, 8 actividades por Oviedo, Gijón, Parque Isabel La Católica, parque San Francisco, Caminata por la playa, etc. Con 31 personas participantes.
- → Sesión de Goalball accesible, en la sala de deporte del Has de Gijón. El 10 de junio, con 4 personas participantes que han empezado a hacer quedadas en un centro deportivo cercano.
- → Tándem accesible en la senda del oso, con 23 personas participantes. El 25 de julio durante todo el día.

19. Actividades para el mantenimiento de un buen nivel de desenvolvimiento y de las relaciones sociales.

— Taller "Artiva tu mente", Taller semanal sesiones de mejora de las funciones cognitivas, las destrezas motrices, entrenamiento táctil, el recuerdo visual. Todos los jueves en Oviedo y los miércoles en Gijón. Con duración de 1h por sesión. 38 sesiones en Gijón y 37 en Oviedo. Con 57 personas beneficiarias a lo largo de los 12 meses de actividad. Esta actividad se planteó en colaboración con el servicio de rehabilitación y el las acciones de accesibilidad. Se trabajaron aspectos como el callejero de nuestras ciudades, importante para trabajar la movilidad, y también el recuerdo de obras de arte, arquitectura, etc. Se generaron también materiales físicos accesibles, como obras de arte en 3D.

— Taller de manualidades y creatividad Taller de creatividad, costura, troquelado, estampado, etc.: todos los martes, en Oviedo,2h., cuenta con apoyo de 2 personas voluntarias. Con 32 sesiones en Oviedo y 18 personas beneficiarias. En este taller se trabaja la motricidad fina, el manejo de las manos en tareas de detalle, costura. Se trabaja en colaboración con el servicio de rehabilitación.

E. Sensibilización y voluntariado.

20. *Actividades de sensibilización*:

1. "La retinosis y la baja visión van a la Escuela": se desarrollaron talleres en 14 centros educativos, con un total 1.304 alumnos y alumnas receptores de los talleres. En los mismos se trabajaron aspectos relacionados con la discapacidad y la acción voluntaria. Con parte teórica y práctica, con no más de 25 alumnos en cada taller.

2. Participación en Ferias, talleres y actividades de sensibilización en colaboración con otras entidades:
 — Actividad de responsabilidad social educativa de la zona Oeste, en

colaboración con MDN. Esta actividad incluye una feria asociativa en La Algodonera, dirigida a estudiantes del IES Feijoo y Mata Jove, y un reto en el que las personas jóvenes se desplazarán a nuestra asociación para realizar una acción de servicio y aprendizaje. Recibieron formación de cómo pueden colaborar como personas voluntarias.

- Participación en la Feria de Ventanielles "El barrio que quiero XIII", feria asociativa; donde se realizaron actividades interactivas y talleres para sensibilizar a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general sobre la realidad de las personas con discapacidad visual. El 12 de junio de 16:00 a 20:00h.
- Participación en la Feria del Voluntariado de Uniovi, el día 23 de septiembre en el Campus del Cristo, y el 7 de octubre en el aulario de Viesques. Durante la semana del 7 de octubre participamos en varias actividades, como la campana online, stand en el aulario, y talleres.
- Participación en el primer Torneo Marea Rojiblanca organizado por la Fundación del Real Sporting, y en colaboración con la Plataforma del Voluntariado de Asturias se organizó una Feria de Voluntariado, y una exposición sobre el voluntariado dentro de las organizaciones que colaboramos con la Plataforma del Voluntariado de Asturias.
- Participación en el concurso de Carteles "Voluntad.es", celebración del Día del Voluntariado con Voluntastur, etc. Con el desarrollo de un taller para 30 personas el día de la entrega de Premios, que tuvo lugar el 5 de diciembre.

3. Distribución de materiales: 500 trípticos y 1300 gafas de simulación.

4. Desarrollo de campañas en redes, con creación de material audiovisual. Como ejemplo podemos incluir el reto "video de sensibilización sobre los problemas de movilidad de las personas con baja visión en nuestra ciudad", elaborado por estudiantes del Mata Jove.

5. Presencia en medios de comunicación: con hasta 10 acciones.

21. Acogida y formación de personas voluntarias

A lo largo del año mantuvimos campañas de acogida, pudiendo mantener un equipo con 21 personas activas en el Servicio de voluntariado. En la última etapa del año se acogieron a 5 nuevas personas que iniciaron su actividad voluntaria en 2025.
Se realizaron, además las siguientes acciones de formación:

- Curso de Verano, de 20h de duración. En el que participaron 11 personas

jóvenes con ganas de hacer voluntariado en el verano.

- Curso desde la plataforma Conticgo, donde fueron formadas 21 personas.

22.*Mantenimiento, gestión, coordinación y asistencia al del equipo de voluntariado.*

Participaron 21 personas voluntarias en acciones de voluntariado.

23.*Trabajo en red y coordinación con otras entidades*:

La relación con otras entidades de voluntariado ha sido constante, con la Plataforma del Voluntariado, MDN, etc. Algunas de las actividades y redes en relación con el voluntariado y la participación social que podemos destacar:

1. Participación en el Consejo del voluntariado.
2. Participación en la Plataforma del voluntariado de Asturias
3. Representantes en la Mesa del Tercer Sector.
4. Participación en la mesa del Voluntariado de Avilés y en todas las actividades formativas. Entre ellas el "IV Encuentro de Voluntariado de Avilés". Jueves 13 de junio en el Centro de Servicios Universitarios.
5. Participación en el espacio A quemarropa de la Semana Negra, en colaboración con el Foro Social de la Discapacidad Visual.
6. Participación en el Congreso de Voluntariado de Avilés, los días 4 y 5 de diciembre.
7. Jornada de formación en Lugo de Llanera. El jueves, 9 de mayo, en el Encuentro de Entidades de Voluntariado del Principado de Asturias.

NOTA NÚM. 2
BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales están formadas por el Balance Pymes, la Cuenta de Resultados Pyme y la presente Memoria Pyme, formando el conjunto de todas ellas una unidad.
Las cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2024, siguiendo los criterios establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el cual se aprueba el Plan de contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, cuyo texto refundido se recoge en la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

b) Principios contables

En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados según el plan contable que le es de aplicación.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No hay supuestos clave sobre el futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre a la fecha de cierre del ejercicio que conlleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No hay cambios de estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No se tiene constancia de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a hechos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente. Las Cuentas Anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

d) Comparación de la información

La Junta Directiva de la Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada partida del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Agrupación de partidas

No se han segregado ni agrupado partidas del Balance de Situación ni de la Cuenta de Resultados en forma diferente de las estructuras a las que se refiere el Plan General de Contabilidad.

f) Elementos recogidos en diversas partidas

Todos los elementos patrimoniales están agrupados en una única partida del Balance.

g) Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables durante el presente ejercicio, ni durante el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores

No se han produjo ajustes por corrección de errores en el ejercicio anterior. Ni tampoco ha habido ajustes por corrección de errores en el presente ejercicio.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

NOTA NÚM. 3
APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2024 fue de un excedente positivo de Euros 276,32, quedando aprobado por la Asamblea la distribución que a continuación se indica. A 31 de Diciembre de 2025, el resultado es un excedente positivo de Euros 198,74; la Junta Directiva propondrá a la Asamblea la siguiente distribución:

	2025 Euros	2024 Euros
BASES DE REPARTO		
Pérdidas y Ganancias	198,74	276,32
TOTAL	198,74	276,32
DISTRIBUCIÓN		
Excedentes de ejercicios anteriores	198,74	276,32
TOTAL	198,74	276,32

No hay limitaciones en la aplicación de los excedentes.
En caso de haber excedente positivo debe destinarse primero a compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores.

NOTA NÚM. 4
NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado Intangible

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Todos los elementos de inmovilizado intangible que posee la Entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del Inmovilizado Intangible se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Se aplica una amortización lineal tomando como base la vida útil estimada de los bienes respectivos, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	%
Aplicaciones informáticas	5-20

b) Inmovilizado Material

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Todos los elementos de inmovilizado material que posee la Entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del Inmovilizado Material se valoran inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del Inmovilizado Material se valoran a su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor reconocidas.

Los gastos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil se registran como gasto del ejercicio.
Los costes de ampliación, renovación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.
Los bienes y elementos retirados se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de activo y amortización acumulada.
Los elementos del Inmovilizado Material no generadores de flujos de efectivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos.
La diferencia entre al importe que, si procede, se obtenga en la baja de un elemento del Inmovilizado Material, neto de los costes de venta, y su valor contable, ha de determinar el beneficio o pérdida surgida cuando se dé de baja ese elemento, que se ha de imputar en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando ésta se produce.
El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo corresponde a una disminución en la utilidad que proporciona el activo que la Entidad controla. Éste se producirá cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, su valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición. Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evaluará si existen indicios de que algún elemento pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estimará sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	%
Utillaje, Otras Instalaciones y Mobiliario	10-20
Equipos Informáticos	5

c) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

En el caso de arrendamientos financieros se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un Inmovilizado Intangible o Material, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador.
La carga financiera total se distribuye a la largo de la vida del arrendamiento y se imputa en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en el momento en el que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
Se aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que corresponda según su naturaleza.
En el caso de arrendamientos operativos, los gastos derivados de los acuerdos se consideran gasto del ejercicio a medida que se devengan, y se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar a un activo financiero a una persona jurídica y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio para otra persona jurídica.
Los instrumentos financieros se reconocen en el Balance de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

Los activos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.
Los activos financieros de la Entidad, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de activo financiero a coste amortizado.

Activos financieros a coste amortizado:
Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su coste (contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles) y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la Cuenta de Resultados los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.
Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por este importe, excepto que se hayan deteriorado.
Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Resultados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Los pasivos financieros se reconocen en el Balance cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.
Los pasivos financieros de la Entidad, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, valorándose inicialmente por su coste (contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles), y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.
Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal se han de continuar valorando por este importe.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

e) Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas

Gastos:
Los gastos realizados por la Entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.
En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.
b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la Entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran

relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

Ingresos:

En relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la Entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.
e) Subvenciones, donaciones y legados

 Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

 Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán

directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.
Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.
En aquellos casos en que la Entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la Entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.
Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.
Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.
La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.
A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distinguen entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la Entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.
Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

f) Partes vinculadas

Son partes vinculadas las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, así como sus familiares cercanos.

NOTA NÚM. 5
INMOVILIZADO INTANGIBLE

El saldo y el movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2025 ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Aplicaciones Informáticas	9.208,79	-	-	9.208,79
Amortización Acumulada	(8.379,15)	(331,26)	-	(8.710,41)
INMOV. INTANGIBLE	829,64	(331,26)	-	498,38

A 31 de diciembre de 2025 los elementos totalmente amortizados ascienden a 8.048,79 euros.

El saldo y el movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Aplicaciones Informáticas	9.948,59	-	-	9.948,59
Amortización Acumulada	(7.145,48)	(1.233,67)	739,80	(9.118,95)
INMOV. INTANGIBLE	2.803,11	(1.233,67)	739,80	829,64

A 31 de diciembre de 2024 los elementos totalmente amortizados ascienden a 4.658,33 euros.

NOTA NÚM. 6
INMOVILIZADO MATERIAL

El saldo de esta partida se desglosa a 31 de diciembre de 2025 de la siguiente manera:

	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Utillaje, otras instalaciones, mobiliario	58.123,46	2.178,43	0,00	60.301,89
Equipos proceso información	11.666,10	2.335,02	0,00	14.001,12
Amortización Acumulada	(61.225,26)	(3.758,69)	0,00	(64.983,95)
INMOVILIZADO MATERIAL NETO	8.564,30	754,76	0,00	9.319,06

El saldo de esta partida se desglosa a 31 de diciembre de 2024 de la siguiente manera:

	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Saldo final
Utillaje, otras instalaciones, mobiliario	56.551,47	1.571,99	0,00	58.123,46
Equipos proceso información	11.518,11	147,99	0,00	11.666,10
Amortización Acumulada	(60.255,82)	(2.354,32)	1.384,88	(61.225,26)
INMOVILIZADO MATERIAL NETO	7.813,76	(634,34)	1.384,88	8.564,30

A 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 los elementos totalmente amortizados ascienden a Euros 52.643,96 y a Euros 52.643,96, respectivamente.

NOTA NUM. 7
ACTIVOS FINANCIEROS

Las clases y categorías de los activos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son las siguientes:

Clase	Instrumento financiero a largo plazo		TOTAL	
Categoría	Créditos, derivados y otros			
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Activos financieros a coste amortizado	**130,20**	**130,20**	**130,20**	**130,20**
Inversiones financieras a largo plazo	130,20	130,20	130,20	130,20

Clase	Instrumentos financieros a corto plazo			
Categoría	Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Activos financieros a coste amortizado	**113.255,74**	**87.272,46**	**113.255,74**	**87.272,46**
Deudores	143,04	0,00	143,04	0,00
Créditos con administraciones públicas por subvenciones	113.112,70	87.199,88	113.112,70	87.199,88
Partidas pendientes de aplicación	0,00	72,58	0,00	72,58

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

	31/12/2025	31/12/2024
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**27.938,16**	**64.025,95**
Caja	592,57	271,06
Banco, cuentas corrientes	27.345,59	63.754,89

NOTA Nº 8
PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

Clase	Instrumentos finan a largo y corto plazo			
Categoría	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	TOTAL
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado LP	**12.000,00**	**20.000,00**	**12.000,00**	**20.000,00**
Otras deudas (Deudas transformables en subvenciones) Nota 13	12.000,00	20.000,00	12.000,00	20.000,00

Categoría	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	TOTAL
	31/12/2025	31/12/2024	31/12/2025	31/12/2024
Pasivos financieros a coste amortizado CP	**91.970,77**	**94.571,83**	**91.970,77**	**94.571,83**
Otras deudas (Deudas transformables en subvenciones) Nota 13	88.846,02	89.766,36	88.846,02	89.766,36
C/c socios y administradores	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
Remuneraciones pendientes	0,00	303,32	0,00	303,32
Otros acreedores	3.124,75	1.502,15	3.124,75	1.502,15

Otras Deudas (deudas transformables en subvenciones)

El importe de Euros 100.846,02 y de Euros 109.766,36 a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 corresponden Subvenciones y a recaudaciones para proyectos que se ejecutarán en ejercicios siguientes y para realizar futuras ayudas a otras entidades.

Beneficiarios - acreedores

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2025 ha sido el siguiente:

	saldo inicial	aumentos	disminuciones	saldo final
Universidad de Alicante	-	25.000,00	(25.000,00)	-
RETINA AREGUIPUZKOA BEGISARE	-	170,00	(170,00)	-
APORTACION TEAMING	-	12,00	(12,00)	
	-	25.182,00	(25.182,00)	-

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

	saldo inicial	aumentos	disminuciones	saldo final
Universidad de Alicante	-	25.000,00	(25.000,00)	-
Universidad de Barcelona (DBGEN OCULAR GENOMICS)	-	-	-	-
	-	25.000,00	(25.000,00)	-

Corresponden en ambos ejercicios a donativos para colaborar en investigaciones en el estudio genético de la Retinosis Pigmentaria.

ASOC ES RETINA-AER

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

Ejercicio 2025

NOTA Nº 9
FONDOS PROPIOS

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2025 ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.24	Adiciones	Traspasos	Saldo 31.12.25
Fondo Social	180,00			180,00
Excedentes de ejercicios anteriores	23.022,70		276,32	23.299,02
Excedente ejercicio	276,32	198,74	(276,32)	198,74
TOTAL	**23.479,02**	**198,74**	**0,00**	**23.677,76**

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2024 ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.23	Adiciones	Traspasos	Saldo 31.12.24
Fondo Social	180,00			180,00
Excedentes de ejercicios anteriores	22.779,60		243,10	23.022,70
Excedente ejercicio	243,10	276,32	(243,10)	276,32
TOTAL	**23.202,70**	**276,32**	**0,00**	**23.479,02**

NOTA NÚM. 10
SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hasta que no haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En opinión de la Dirección de la Entidad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

La Entidad disfruta de los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre de 2002, de Régimen Fiscal Especial para Entidades sin ánimo de lucro. Según este régimen, esta Entidad goza de exención en el Impuesto sobre Beneficios por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transacciones a títulos lucrativos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

El resultado de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades:

CONCEPTO	2025	2024
Resultado contable antes impuestos	198,74	276,32
Diferencias permanentes		
Régimen fiscal Ley 49/2002 (Gastos)	-290.860,02	-236.639,54
Régimen fiscal Ley 49/2002 (Ingresos)	291.058,76	236.915,86
Base imponible	0,00	0,00

NOTA NÚM. 11
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Administraciones Públicas deudoras

El saldo de esta partida se desglosa de la siguiente manera:

H.P. DEUDORA POR SUBVENCIONES CONCEDIDAS	2025	2024
FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DE GIJÓN	4.631,59	985,38
AYTO. DE OVIEDO.	20.000,00	63.486,43
CONSEJERÍA DE SANIDAD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	5.335,57	5.860,17
CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	52.042,00	0,00
FUNDACION CAJASTUR - LIBERBANK	5.000,00	3.000,00
FUNDACION LA CAIXA	6.000,00	11.388,00
AYTO. TORRELAVEGA	9.293,54	2.479,90
ERASMUS PLUS	10.560,00	0,00
FEDERACION ESPAÑOLA DE EN	250,00	0,00
TOTAL	**113.112,70**	**87.199,88**

Adicionalmente hay 19,83 euros referentes a Hacienda Pública deudora por IVA a 31 de diciembre de 2025.

Administraciones Públicas acreedoras

El saldo de esta partida a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 se desglosa de la siguiente manera:

	31.12.25	31.12.24
HP Acreedora por IVA	-	3,27
HP Acreedora por IRPF	(3.579,24)	(2.945,61)
Organismos de la Seg.Social	(3.806,88)	(3.522,82)
TOTAL	(7.386,12)	(6.465,16)

Los importes de HP acreedora por IRPF corresponden a las retenciones practicadas durante el cuarto trimestre y que han sido ingresadas en el ejercicio siguiente.

Los importes de Organismos de la Seguridad Social corresponden al mes de diciembre y que ha sido ingresada en el ejercicio siguiente.

NOTA NÚM. 12
INGRESOS Y GASTOS

Gastos de administración

Los gastos de administración son aquellos ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, sumado al de los gastos por los que los miembros de la Junta Directiva tienen derecho a ser resarcidos (Ver Nota Núm. 15).

Gastos por ayudas y otros

El importe de Euros 25.000,00 corresponde a donaciones realizadas a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de Diciembre de 2024 a la Universidad de Alicante para colaborar en determinados proyectos y estudios de investigación, tal y como se ha visto en la nota 8.

Otros gastos de la actividad

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

	31.12.25	31.12.24
Arrendamientos y cánones	4.194,10	2.715,50
Reparaciones y conservación	4.481,50	3.068,92
Servicios de profesionales independientes	5.269,48	12.146,20
Primas de Seguros	980,77	329,54
Servicios bancarios y similares	584,63	794,18
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	979,48	6.142,63
Suministros	5.562,22	5.061,90
Otros servicios	52.040,91	49.658,84
Otros tributos	0,00	23,88
TOTAL	74.093,09	79.941,59

Gastos de personal

El detalle de la partida gastos de personal es el siguiente:

	31.12.25	31.12.24
Sueldos y Salarios	143.561,77	96.879,83
Indemnizaciones	1.536,10	0,00
Seguridad Social empresa	39.144,18	27.366,62
Otros gastos sociales	204,21	419,43
TOTAL	184.446,26	124.665,88

Ingresos de la Entidad por la actividad propia

El detalle de los ingresos de la Entidad por la actividad propia es el siguiente:

	31.12.25	31.12.24
Cuotas de asociados y afiliados	12.973,00	12.322,00
Ingresos de promociones, patrocinadores y colab	42.641,95	39.450,00
Subv., donac.y legados de explot. imputados al excedente del ejercicio	233.439,07	181.104,48
TOTAL	289.054,02	232.876,48

A 31 de Diciembre de 2025 y 2024, el saldo de Euros 12.973,00 y Euros 12.322,00, respectivamente corresponde a la cuota anual que pagan las personas asociadas a la entidad.

El saldo de Euros 42.641,95 y Euros 39.450,00 a 31 de Diciembre del 2025 y 2024 respectivamente corresponde a ingresos derivados de campañas para la captación de recursos y colaboraciones empresariales.

Subvenciones

A continuación, se muestra un detalle del origen de las subvenciones, donaciones y legados:

Origen de las subvenciones	31.12.25	31.12.24
Ayuntamiento de Gijon. Departamento de Juventud	3.510,18	3.388,06
Ayuntamiento de Gijon. Fundación Municipal de Servicios Sociales	4.634,59	4.488,87
Ayuntamiento de Oviedo	35.048,23	9.000,00
Ayuntamiento de Oviedo -Servicios Sociales	8.000,00	438,20
Ayuntamiento de Avilés	2.033,26	2.216,20
Principado de Asturias - Consejería de Salud	5.335,57	5.860,70
Gobierno de Cantabria - Consejería de Sanidad	22.950,88	16.430,08
Principado de Asturias - Consejería de Derechos Sociales y Bienestar	51.242,00	52.170,00
Fundación La Caixa	26.718,13	21.070,30
Fundación Cajastur-Liberbank	5.000,00	3.000,00
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 IRPF	20.000,00	20.000,00
Fundación Alimerka	3.000,00	4.000,00
Acción Visión España	10.000,00	0,00
Federación Española de EN	500,00	0,00
Ayuntamiento de Torrelavega	4.461,50	6.466,32
Ayuntamiento de Santander	1.043,00	1.092,00
Erasmus Plus (Rapture Games)	4.108,12	0,00
Donativos	23.398,89	29.128,27
Cesión de Locales	2.631,00	2.355,48
TOTAL	**233.615,35**	**181.104,48**

NOTA NÚM. 13
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El saldo de esta partida a 31 de diciembre de 2025 es de Euros 104.412,74 Euros al corto plazo y Euros 12.000,00 al largo plazo.
El movimiento de este apartado durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.2024	Importe concedido	Traspaso a resultado	Traspaso LP	Saldo 31.12.2025
Ayuntamiento de Oviedo/Politicas Sociales (CP)	8.000,00	-	(8.000,00)	-	-
Ayuntamiento de Oviedo/Politicas Sociales (LP)	20.000,00	-	-	12.000,00	8.000,00
Ayuntamiento de Oviedo/Politicas Sociales (contratación)	35.048,23	-	(35.048,23)	-	-
Ayuntamiento de Gijon. Fund Municipal Servicios Sociales	-	4.631,59	(4.631,59)	-	-
Ayuntamiento de Gijon. Juventud	-	3.510,18	(3.510,18)	-	-
Principado de Asturias - Consejería de Servicios y Bienestar	-	15.865,00	(15.865,00)	-	-
Principado de Asturias - Consejería de Servicios y Bienestar	-	9.861,00	(9.861,00)	-	-
Principado de Asturias - Consejería de Servicios y Bienestar	-	12.344,00	(12.344,00)	-	-
Principado de Asturias - Consejería de Servicios y Bienestar	-	7.785,00	(7.785,00)	-	-
Principado de Asturias - Consejería de Servicios y Bienestar	-	5.387,00	(5.387,00)	-	-
Principado de Asturias - Consejería de Servicios y Bienestar	-	12.660,00	-	-	12.660,00
Principado de Asturias - Consejería de Servicios y Bienestar	-	9.258,00	-	-	9.258,00
Principado de Asturias - Consejería de Servicios y Bienestar	-	16.827,00	-	-	16.827,00
Principado de Asturias - Consejería de Servicios y Bienestar	-	8.926,00	-	-	8.926,00
Principado de Asturias - Consejería de Servicios y Bienestar	-	4.371,00	-	-	4.371,00
Principado de Asturias - Consejería de Salud	-	5.335,57	(5.335,57)	-	-
Cantabria - Consejería de Sanidad	-	15.000,00	(15.000,00)	-	-
Cantabria - Consejería de Sanidad	-	7.950,88	(7.950,88)	-	-
Ayuntamiento de Avilés	-	2.033,26	(2.033,26)	-	-
Ayuntamiento de Torrelavega	-	6.813,64	(4.461,50)	-	2.352,14
Ayuntamiento de Santander	-	1.043,00	(1.043,00)	-	-
Fundación Caixabank	26.718,13	-	(26.718,13)	-	0,00
Fundación Cajastur	-	5.000,00	(5.000,00)	-	-
ACCION VISION ESPAÑA		10.000,00	(10.000,00)		
FUNDACION ALIMERKA		3.000,00	(3.000,00)		
FEDERACION ESPAÑOLA DE EN		500,00	(500,00)		
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 IRPF	20.000,00	20.000,00	(20.000,00)	-	20.000,00
Erasmus Plus (Rapture Games)	-	10.000,00	(4.108,12)	-	5.891,88
DONACIONES Y LEGADOS	16.300,00	25.856,61	(26.029,89)	-	16.126,72
TOTAL	126.066,36	223.958,73	(233.612,35)	12.000,00	104.412,74

El importe de Euros 223.958,73 corresponde a las subvenciones concedidas en el ejercicio 2025. El importe traspasado a resultados en el presente ejercicio asciende a Euros 233.612,35 Euros.
Todas las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2025 están afectas a la actividad propia de la Entidad.
El importe pendiente de ejecutar a 31 de Diciembre de 2025 por las subvenciones recibidas asciende a Euros 116.412,74, registradas a una cuenta de pasivo a corto y largo plazo por ser a fecha de formulación consideradas reintegrables.
Las Donaciones a 31 de Diciembre de 2025 no reintegrables recibidos se han clasificado a Patrimonio Neto por Euros 16.126,72.

El saldo de esta partida a 31 de diciembre de 2024 es de Euros 109.766,36 Euros. (Euros 89.766,36 al corto plazo y Euros 20.000,00 al largo plazo).
El movimiento de este apartado durante el presente ejercicio ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.2023	Importe concedido	Traspaso a resultado	Traspaso CP / LP	Saldo 31.12.2024
Ayuntamiento de Oviedo/Políticas Sociales (CP)	5.000,00	32.000,00	(9.000,00)	(20.000,00)	8.000,00
Ayuntamiento de Oviedo/Políticas Sociales (LP)	-	-	-	20.000,00	20.000,00
Ayuntamiento de Oviedo/Políticas Sociales (contratación)	-	35.486,43	(438,20)	-	35.048,23
Ayuntamiento de Gijón. Fund Municipal Servicios Sociales	-	4.488,87	(4.488,87)	-	-
Ayuntamiento de Gijón. Juventud	-	3.388,06	(3.388,06)	-	-
Principado de Asturias - Consejería de Servicios y DDSS	-	52.170,00	(52.170,00)	-	-
Principado de Asturias - Consejería de Salud	-	5.860,70	(5.860,70)	-	-
Cantabria - Consejería de Sanidad	-	16.430,08	(16.430,08)	-	-
Ayuntamiento de Avilés	-	2.216,20	(2.216,20)	-	-
Ayuntamiento de Torrelavega	-	6.466,32	(6.466,32)	-	-
Fundación Alimerka	-	4.000,00	(4.000,00)	-	-
Ayuntamiento de Santander	-	1.092,00	(1.092,00)	-	-
Fundación Caixabank	17.788,43	30.000,00	(21.070,30)	-	26.718,13
Fundación Cajastur	-	3.000,00	(3.000,00)	-	-
Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 IRPF	20.000,00	20.000,00	(20.000,00)	-	20.000,00
TOTAL	**42.788,43**	**216.598,66**	**(149.620,73)**		**109.766,36**

El importe de Euros 216.598,66 corresponde a las subvenciones concedidas en el ejercicio 2024. El importe traspasado a resultados en el presente ejercicio asciende a Euros 149.620,73 Euros.
Todas las subvenciones recibidas durante el ejercicio 2024 están afectas a la actividad propia de la Entidad.
El importe pendiente de ejecutar a 31 de Diciembre de 2024 por las subvenciones recibidas asciende a Euros 109.766,36, registradas a una cuenta de pasivo a corto y largo plazo por ser a fecha de formulación consideradas reintegrables.
Las Donaciones a 31 de Diciembre de 2024 no reintegrables recibidos se han clasificado a Patrimonio Neto por Euros 16.300,00.

NOTA NÚM. 14
APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

El saldo del Fondo Social a 31 de Diciembre de 2025 y a 31 de Diciembre de 2024 es de Euros 180,00. Los Bienes que forman parte del fondo social se encuentran en el activo del balance en el epígrafe de tesorería, sin estar sometidos a ningún tipo de restricción.

El artículo 3.2 de la Ley 49/2002 prevé que el 70% de las rentas e ingresos obtenidos se han de destinar al cumplimiento de finalidades de interés general.

El cálculo del porcentaje de ingresos destinado a finalidades fundacionales ha sido el siguiente:

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base del cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines
					Importe	%	
2025	198,74		279.095,95	279.294,69	195.367,17	70,00%	279.095,95
2024	276,32		227.351,41	227.627,73	159.145,99	70,00%	227.351,41
2023	243,10		227.351,41	227.594,51	159.145,99	70,00%	227.351,41
2022	348,56		213.406,10	213.754,66	149.384,27	70,00%	213.406,10
2021	503,70		199.130,77	199.634,47	139.391,54	70,00%	199.130,77

Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
2021	2022	2023	2024	2025
				279.095,95
			227.351,41	
		232.833,85		
	213.406,10			
199130,77				

NOTA NÚM. 14
APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS
(Continuación)

Recursos aplicados en los ejercicio 2025 y 2024

Se considera destinado a los fines propios de la Entidad el importe de los gastos e inversiones realizadas en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los mismos. Cuando las mencionadas inversiones se hubieran financiado con ingresos a distribuir en diversos ejercicios en el excedente o con recursos financieros ajenos, se computarán en la misma proporción en que se hubieran hecho los ingresos o se amortice la financiación ajena.

	Importe		
1. Gastos en cumplimiento de fines	227.351,41		
	Fondos Propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**Deuda**
2. Inversiones en cumplimiento de fines			
2.1 Realizadas en el ejercicio	4.513,45		
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurrida en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1+2)	231.864,86		

	Importe		
1. Gastos en cumplimiento de fines	227.351,41		
	Fondos Propios	**Subvenciones, donaciones y legados**	**Deuda**
2. Inversiones en cumplimiento de fines			
2.1 Realizadas en el ejercicio	1.719,98		
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurrida en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1+2)	229.071,39		

NOTA NÚM. 15
OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Retribuciones a miembros de la Junta Directiva

Durante el ejercicio 2025 y el ejercicio 2024, los miembros de la Junta Directiva no han sido retribuidos por el desarrollo de sus funciones.

Así mismo, los miembros de la Junta Directiva han percibido durante el ejercicio 2025 y 2024 Euros 1.615,22 y Euros 2.996,95 respectivamente, en concepto de resarcimiento de gastos de viaje y desplazamientos en representación de la Asociación y en el ejercicio de sus funciones.

No se han concedido créditos ni ninguna otra remuneración al conjunto de los miembros del órgano de gobierno.

No se han contratado planes de pensiones ni seguros de vida a favor de los antiguos miembros ni de los actuales.

NOTA NÚM. 16
OTRA INFORMACIÓN

Número medio de trabajadores

El nº medio de empleados durante el ejercicio 2025 y su grupo de cotización son los siguientes:

CATEGORÍA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Grupo 2	3,43	0,48	2,95
Grupo 3	1,00	1,00	0,00
Grupo 4	1,05	0,55	0,50
TOTAL	5,48	2,03	3,45

El nº medio de empleados durante el ejercicio 2024 y su grupo de cotización son los siguientes:

CATEGORÍA	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Grupo 2	2,50	0,00	2,50
Grupo 3	1,00	1,00	0,00
Grupo 4	1,05	0,55	0,50
TOTAL	4,55	1,55	3,00

ASOC ES RETINA-AER

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

Ejercicio 2025

Principio de Entidad en funcionamiento

La Dirección de la Entidad no tiene conocimiento de la existencia de ningún hecho significativo posterior al cierre del ejercicio que pudiera afectar la aplicación del principio de Entidad en funcionamiento, aunque como sabemos es una Entidad que depende mayoritariamente de las subvenciones públicas y privadas.

Órgano de gobierno

Con fecha 11 de mayo de 2024 se celebró Asamblea General de socios donde se cambió el Órgano de Gobierno de la Entidad quedando como sigue:

Presidente: Andrés Mayor Lorenzo
Vicepresidente: Mónica Suárez Regueiro
Secretario: Francisco Isern González
Tesorera: Begoña Goyos Cacho
Vocal: Lara Fernández Rodríguez-Serna
Vocal: Yolanda Millán González
Vocal: Francisco Javier Suárez Regueiro
Vocal: Margaret Creus Verni
Vocal: Jesús Antonio Delgado Fernández.

Con fecha 26 de septiembre de 2020 se celebró Asamblea General de socios donde se cambió el Órgano de Gobierno de la Entidad quedando como sigue:

Presidente: Andrés Mayor Lorenzo
Vicepresidente: Mónica Suárez Regueiro
Secretario: Francisco Isern González
Tesorero: Raúl Baquero Castellanos
Vocal: Ana Cenador Alonso
Vocal: Remedios Sánchez Vázquez
Vocal: Rosa Jorquera Peláez
Vocal: Begoña Goyos Cacho
Vocal: Margaret Creus Verni
Vocal: Jesús Antonio Delgado Fernández.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información para el ejercicio 2025 es la siguiente:

	2025
	Importe
Periodo medio de pago a proveedores	13,57

La información para el ejercicio 2024 es la siguiente:

	2024
	Importe
Periodo medio de pago a proveedores	25,18

NOTA NÚM. 17
INFORMACIÓN SEGMENTADA

El volumen de ingresos por las actividades propias distribuidos por mercados geográficos es como sigue:

Demarcación	31.12.2025	31.12.2024
Todo el Territorio español	289.054,02	232.876,48
	289.054,02	232.876,48

NOTA NÚM. 18
ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que puedan alterar significativamente las Cuentas Anuales cerradas a 31 de diciembre de 2025.

ASOC ES RETINA-AER

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

Ejercicio 2025

Las presentes Cuentas Anuales, numeradas de página 1 a página 58 (incluida ésta), han sido formuladas por la Junta Directiva en fecha 31 de marzo de 2026.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta Directiva

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
ANDRES MAYOR LORENZO	PRESIDENTE	
MONICA SUAREZ REGUEIRO	VICEPRESIDENTA	
FRANCISCO ISERN GONZALEZ	SECRETARIO	
BEGOÑA GOYOS CACHO	TESORERA	
LARA FERNANDEZ RODRIGUEZ-SERNA	VOCAL	
YOLANDA MILLAN GONZALEZ	VOCAL	
FRANCISCO JAVIER SUAREZ REGUEIRO	VOCAL	
MARGARET CREUS VERNI	VOLCAL	
JESUS ANTONIO DELGADO FERNANDEZ	VOCAL	